



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN  
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Jaén, 9 de enero de 2018

OFICIO N° 012-2019-MPJ/OCI

Señor:  
José Francisco Delgado Rivera  
Alcalde  
Municipalidad Provincial de Jaén  
Jirón San Martín N° 1371  
Jaén/Jaén/Cajamarca



**ASUNTO:** Remite "Estado de implementación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad" para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

**REF.:** Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada por Resolución de Contraloría n.° 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016 y su modificatoria.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en el marco de la Directiva citada en la referencia, remitirle a su despacho, el reporte conteniendo las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad, correspondiente al periodo julio - diciembre de 2018, el mismo que deberá remitirlo a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad.

Al respecto, se precisa que, para efectos de disponer la publicación de dicho reporte en el portal de transparencia estándar, se está remitiendo el mismo de manera impresa en quince (15) folios y por medio magnético en un CD-R de acuerdo al formato establecido en el anexo n.° 2 "Formato para publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad" de la citada Directiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

JZM/OCI  
C.c.  
Archivo.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN  
CPC. James Guillermo Zárate Marchan  
JEFE (e) ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
CODIGO N° 0375  
INDICADO 012019

Jaén, ..... de ..... del 201.....  
Visto Paso a: .....  
Para: .....  
.....  
.....  
.....

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS  
A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN**

**02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Entidad:

Periodo de seguimiento:

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
N° 002-2002-2-0375	Informe Administrativo	10	Disponer al Director Municipal, imparta las directivas necesarias al Director de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural - DIDUR, para que se efectúen las liquidaciones técnicas y financieras de las obras concluidas, con la finalidad de transferirlas a Infraestructura Pública o a Inmuebles de la Municipalidad. <b>Observación N° 11.</b>	PROCESO
N° 004-2002-2-0375	Informe Administrativo	2	Que teniendo en cuenta el carácter reiterativo en la irregularidad, se fije plazos para que la Unidad de Planificación y Presupuesto proyecte la programación de los ingresos y gastos tomando como de juicio los presupuestos ejecutados en ejercicios anteriores, las disposiciones técnicas que para tal efecto dicte la Dirección Nacional de Presupuesto Público y las políticas que dicte el Concejo Municipal, sustentando sus actividades con los papeles de trabajo respectivos. Así mismo, determine las causas que motivaron la disminución de las inversiones en el año 2001 en comparación al año 2000.	PROCESO
		4	Que el Titular del Pliego presente al Concejo Municipal estrategias de racionalización del gasto, que concorde con reales proyecciones presupuestales, se logre el cumplimiento de metas en inversiones y se evite transgresiones a la normativa en la aplicación de gasto corriente; situaciones que deberán ser reportadas a la Dirección Regional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. <b>Observación N° 4.</b>	PROCESO
N° 011-2002-2-0375	Informe Administrativo	2	Que el Titular del Pliego presente al Concejo Municipal estrategias de racionalización del gasto, que concorde con reales proyecciones presupuestales, se logre el cumplimiento de metas en inversiones y se evite transgresiones a la normativa en la aplicación de gasto corriente; situaciones que deberán ser reportadas a la Dirección Regional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Así mismo, se efectúe el deslinde de responsabilidad administrativa y la aplicación de sanciones a que hubiere lugar, a los funcionarios y ex-funcionarios inmersos en el hecho observado.	PROCESO
		3	Que la Unidad de Planificación y Presupuesto proyecte la programación de los ingresos y gastos tomando como elemento de juicio los presupuestos ejecutados en ejercicios anteriores, las disposiciones técnicas que para tal efecto dicte la Dirección Nacional de Presupuesto Público y las políticas que dicte el Concejo Municipal, sustentando sus actividades con los papeles de trabajo respectivos. Así mismo, determine las causas que motivaron la disminución de las inversiones en el año 2000 en comparación al año 1999. <b>Observación N° 4, 6 y 7.</b>	PROCESO
N° 101-2002-1-L430	Informe Administrativo	2	Se lleven a cabo todas las acciones administrativas o legales necesarias para la recuperación de los montos girados y no rendidos por concepto de viáticos o rendidos irregularmente; así como, de los adelantos otorgados y no regularizados a que se refieren las <b>observaciones N° 7 y 8.</b>	PROCESO
		11	Que, disponga la recuperación de los S/. 960.00 no descontados al proveedor, al haber obviado la aplicación de la multa por retraso en la entrega del bien. <b>(Observación y Conclusión N° 10).</b>	PROCESO
N° 005-2003-2-0375 (N° 18-2004-OAI-MP-J)	Informe Administrativo	2	El inicio de las acciones administrativas a que hubiera lugar a fin de recuperar los perjuicios económicos ocasionados a la Municipalidad expuestos en las <b>observaciones y conclusiones N° 3 y 5.</b>	PROCESO

